

folj 29 - 727 av

EL ROSARIO

21370

DE LA VIRGEN MARIA MEDIO PRESERVATIVO, Y REMEDIO SANATIVO

DE PESTE.



NOTICIA divulgada es yá por la mayor parte de Europa, la Peste que affije à Marsella. Rezelase de ella España, teme la Italia, Genova se guarda, y todos prohiben el Comercio con la Ciudad, que experimenta el castigo de la justicia Divina: que castigos de culpas son, ò por tales deben tenerse los trabajos generales de Pueblos,

Reynos, ò Provincias. (1) Consta de las Sagradas Letras, que quando Dios amenazò à su pueblo con peste, ò quando de hecho embiò este trabajo, siempre fue, ò por evitar ofensas suyas, ò por justa pena de las ya cometidas: (2) Efecto es

(1) D. Thom. sup^a cap. 9. Ioan. lecta. 1. ex D. Greg.

(2) Dent. 28. 2. Reg. 24. 1. Par. 21. Ierem. 14. 38. Ezech. 5.

pues

(3) *Amos 3. v. 8.*
Leo rugiet quis non timebit. Sub metaphora Leonis introaucitur Xtus indignatus. Hugo Card. Cornelius, & alij ibi.

(4) *D. Isidorus lib. 12. Etim.*

(5) *Illescas histor. Pontific. lib. 1. cap. 15.*

(6) *P. Tobias Leoner apend. histor. tom. 4.*

(7) *Atan. Rirch. lib. de peste, vid. P. Leon. ubi prax.*

(8) *D. Thom. 1. p. 9. 21. art. 4. & sup. Psal. 24. sup. v. 10. & alibi.*

(9) *D. Cibr. Ser. 5. de Laps. Plectuntur interim quidam ut cateri corrigantur.*

(10) *D. August. plaga Egyptiorum eruditio est filiorum Israel, apud Patrem Mend. in 1. Reg. cap. 3. num. 11.*

Hieron. Posth. lib. 1. Tua res agitur paries cum proximus ardet: felix quem faciunt aliena pericula cautum.

pues la peste de la indignacion Divina; y con las voces del castigo quiete despierten los corazones dormidos en el sueño de los pecados.

Para esto, como Leon indignado dà Christo bramidos en Marsella: Pues quien no temerà, quando el Leon brama, (3) Toda la campaña tiembla quando irritado el Leon dà voces. (4) Pues quien no se llena de pavor oyendo las del Leon de Judea Christo Nuestro Señor, que brama en Francia, y resuenan en España? Quando oye *Peste, Peste en Marsella?* Solo no tendrá pavor el que ignora, que trabajo es la peste, y los estragos, que causa. En tiempo de San Lucio Papa, la peste, que se estendió por casi todo el Mundo, y durò diez años continuos, quitò la vida à la mayor parte de los hombres. (5) En pocos dias que padeciò peste la gran Ciudad de Constantinopla, murieron en ella mas de trecientas mil personas. (6) Pero dexando antiguedades, en tiempos modernos nos dicen las Historias, que el año 1617. en Napoles murieron de peste innumerables personas; y solos los niños excedian de sesenta mil. En otra peste que padeciò el mismo Reyno el año 1656. en sola la Ciudad de Napoles murieron trecientos mil hombres. (7) Memorias mas proximas tenemos de los estragos lamentables que hizo la peste en estos Reynos por los años 1646. de que aun conocemos testigos de vista; y muchos mas del Contagio de Malaga, Murcia, Granada, y otras Ciudades de Andalucia, por los años passados de 1679. Pues quien no temerà, quando resuenan en estos dias los bramidos del Leon que à Marsella tiene tan affixida?

Porque, què es un Pueblo, ò Ciudad de quien la peste se apodera, sino un espectáculo de dolor, de temor, y espanto? Vnos se lloran muertos en las plazas, y calles: Otros esperan en las camas, y Hospitales el golpe funesto de la muerte: Otros se van fugitivos à los montes, como pidiendo favor à las fieras, por no hallar sino riesgos de vida entre los racionales. Los Padres huyen de los hijos, los hijos se apartan de los Padres, la Muger se ausenta del Marido, y este dexa à su Muger. Todos hablan en la lengua de su dolor, sin que unos à otros se entiendan para el remedio, porque aunque lo desean, y piden no lo hallan. Esto, y mucho mas es la peste. Con este horrible castigo amenaza la Divina justicia à estos

Rey:

Reynos confinantes à la Francia. Pero como la justicia Divina siempre và acompañada de la Divina misericordia, esta misma amenaza, es efecto de la paternal clemencia. (8) Amenaza, para que nos adelantemos, quitando la causa, que son las culpas, para no experimentar la pena. Castiga à Marsella, para que nosotros, igualmente, y tal vez mas culpados, enmendemos nuestros yerros: (9) Que à tanto como esto se estiende la bondad Divina para con nosotros, avifandonos con los trabajos ajenos, para que no los experimentemos propios. Dichosos serèmos, si usamos bien de esta misericordia. (10)

Para lograrla, apartando culpas, es sin duda necesaria la Divina gracia, y por tenerla desmerecida por nuestros pecados, debemos valernos de intercesores, que son los Santos, invocando el patrocinio de algunos en tan grave necesidad.

(11) Es muy acertado acudir con los ruegos à San Roque, y à San Sebastian, pues sabemos, que el primero es abogado especial contra la peste. En vida sanò innumerables en Francia, y en Italia; y despues de muerto lo declaró el Cielo por Medico milagroso, para sanar de Contagio, firmando esta gracia con especial escriptura en una tablilla, que se hallò junto à su sagrado Cuerpo difunto. (12) De San Sebastian se escribe, que dos veces cesò en Roma la peste, por sus meritos; y lo mismo ha sucedido en otras partes. (13) Tambien el Señor San Joachin tiene esta gracia especial, de favorecer à sus devotos, preservandoles del Contagio; pues por comun tradicion se dize, averlo hecho así con los vecinos de la Calle de la Cedaceria de Zaragoza, luego que en ella colocaron su Santa Imagen (14)

Pero lo mas seguro, y acertado es acudir al patrocinio de la Virgen N. S. Lo primero, porque movida de su misericordia se dedicò por especial Patrona, Advogada, y Bienhechora de Zaragoza, y de toda España, quando aun viviendo en carne mortal vino à esta Ciudad, y dexò su Santissima Imagen sobre un Pilar de Jaspe: Tradicion tan cierta, que yà sin nota de censura, no puede contradecirla el Catolico. (15) Lo segundo, porque la Santissima Reyna es medicina universal de todas las enfermedades: (16) pero muy en particular para preservar, ò curar de peste: pues no ay contagio tan executivo, que no cesse al imperio de tan divi-

(11) *Iob 5. v. 1. Voca ergo, si est qui tibi respondeat, & ad aliquem Sanctorum convertere. D.Th. ibi lect. 1. Si per merita propria hoc à Deo obtinere non putas, ad aliquem ss. Conv.*

(12) *Beyerlin. in theat. vita hum. verbo Pestis: In tabella sequentia scripta erant. Peste laborantes ad Rochi patrocinium confugientes, contagionè illam trisculentissimam evasuros significo.*

(13) *Paul. Diac. lib. 6. cap. 2. hist. Longob.*

(14) *Ex tradit. commun. ideoque quotannis celebrant vici illius incola festum D. Iouchim.*

(15) *Iuxta decretum S. Gen. Inq. die 27. Agust. an. presentis 1720.*

(16) *D. Damas. serm. de dormit. Virg B. Alb. M. de laud. lib. 9. tit. 17. lib. 11. tit. 16*

(17) *B. Alb. M. ubi proxim.*

(18) *Navar. umb. Virg. num. 740.*

(19) *D. Alb. M. de laud. Virg. lib. 11. tit. 1. E. E.*

D. Thom. opusc. 4. ad med. in omni periculo potes salutem obtinere à Virgine gloriosa: quia sufficit ad salut. omnium hominum de mundo.

(20) *D. Chrysof. hom. 20. in Ioan. Ab his enim qui indigebant rogari oportuerat.*

(21) *P. Cartag. hom. 7. Rosar.*

(22) *Iustin. Michov. in compend. Rosar. cap. 10.*

(23) *Matthioli lib. de plant. Herba Angelica veneno adversatur, & pestilentiam coercet.*

(24) *Cant. 3. v. 6. Quæ est ista quæ ascend. p. desert. Sicut virgula fum. ex arom. myrrhæ, & thuris, & universi pulv. pigmentariz?*

na Señora. (17) Es la mística piscina de Jerusalem, que sana todas las enfermedades, aun pestilentes, à todo tiempo, y à todas horas. (18) La landre mas ponçosa se resuelve, y supura, si el enfermo de peste acude à buscar remedio en la apoteca virginal Mariana porque en ella lo hallará, y con mano piadosamente liberal se lo dará, la que es salud de los enfermos. (19) Pero es necesario obligar à tan Divina Reyna, para experimentar el socorro de su piedad. Y como? Rogando, y alabando à esta Soberana Señora; que el necesitado es el que ha de suplicar, y captar la voluntad del que desea Bienhechor: (20) Muchos son los medios para esto: pero ninguno, juzgo, mas eficaz, que el Santo Rosario, frecuente, atenta, y devotamente rezado. Este es el medio preservativo de peste, y tambien el remedio para su curacion, si yà el contagio se ha introducido.

Es el preservativo contra la peste, que por esto lo llama antidoto contra las enfermedades un Autor de la Religion Serafica, gran devoto del Santo Rosario; (21) y remedio efficacissimo para impedir, que el contagio no entre en los Pueblos, y Ciudades. (22) Vna, entre las yerbas medicinales, contraria à los humores venenosos, y por esto preservativa de peste, es la que llaman *Angelica*. (23) Pues si esta virtud tiene la yerba angelica, le faltará à la oracion Angelica, que tantas veces en el Rosario se forma, quantas se repite el Ave Maria? No por cierto: porque el Rosario es confeccion de aromas olorosos, que defienden, y preservan de la peste.

Quien es esta que sube del desierto (del mundo) como una varita de humo, que exalan las abrasadas olorosas mixturas de que se compone, incienso, mirra, y toda especie de confecciones aromaticas? (24) No lo preguntan los Angeles, porque lo ignoren, si para que sepamos lo poderoso de su intercession en el Cielo. En el humo del incienso se simboliza la oracion; (25) en el de la mirra, la eficacia preservativa del contagio, ò peste, que à los cuerpos mata, (26) y las demás olorosas confecciones tienen virtud para lo mismo, que por esto se queman en las piezas de semejantes enfermos. (27)

En estos aromas se simbolizan los Misterios de Christo, Dios, y Hombre, que son los del Santo Rosario. En el incienso la divinidad, en cuyo religioso culto se quema en los

Altaires; en la mirra se simboliza su humanidad sacratissima pasible, y mortal; y en los deaños aromas, y olorosas flores se denotan los triunfos de su resurreccion; pues por esso, solo entonces, lo llamaron los Angeles *Nazareno*, que es lo mismo que florido, ò oloroso. (28) Y la Santissima Madre en el Cielo con la representacion de estos santos misterios, que son los de su Rosario; interpone sus ruegos, y con los vapores olorosos de sus aromas consigue que su Divino Hijo libre de peste à los que alabandola devotos, y atentos contemplan dichos misterios en el Rosario. Tras el olor de los unguentos de Maria debemos correr (estas son sus virtudes heroicas) imitandola, al passo que se meditan en el Rosario. Y arrojaràn tanta suavidad, y fragancia, que bastaràn à auyentar los vapores pestilentes que pueden dañar la salud. Sensiblemente se viò en Roma; que à vista de la Imagen de Maria, y como iba passando por las calles en manos de San Gregorio, se iban retirando las nieblas, y vapores pestilentes, que mataban à los Romanos. (*)

Muchas Historias confirman la eficacia preservativa de peste, que tiene el Santo Rosario, baste referir una, que escribe el mismo que la experimentò. El año 1657. (dize) hallandome en Perosa, donde escrivo, apoderòse la peste de muchas Ciudades de Italia, quedando nosotros libres de tan horrible calamidad: Y esta misericordia la atribuimos à la intercession de la que de misericordia es Madre la Sacratissima Virgen del Rosario. Luego que tuvimos noticia, que el Contagio avia entrado en Napoles, y Roma, se dispuso piadosa, y prudentemente, que todas las tardes puesto el Sol se tañeran las campanas en las principales Iglesias de esta Ciudad, y se recogieran las familias en sus casas para rezar el Santo Rosario, como lo hazian, ò por miedo del contagio, ò por devocion de Nuestra Señora. Lo mismo avia ya dispuesto el Eminentissimo Señor Cardenal Obispo de Espoleto, en su Diocesi: el qual me llamó para que en los meses de Noviembre y Diciembre predicara en Espoleto, y los Lugares de su Obispado la devocion del Santissimo Rosario, y el vivir Christianamente. Recibiòse dicha devocion con grande afecto de toda aquella tierra; continuandola con frecuencia, yà en las Iglesias, yà en las casas. Diò à entender la Sacratissima Virgen quan eficaz medio es su Santo Rosa-

(25) *D. Thom. var. in loc. vid. 1. ab. aur. Vbo thurificatio, & Thus. Et in Expositior. Psal. 140. v. 2.*

(26) *D. Hieron. per primum, scilicet myrrham, sanantur pestes corporis. Vid. B. Alb. M. de laud. v. l. 2.*

(27) *Dioscorid. & ejus Annot. varis in loc. de remed. Pestis.*

(28) *Eccl. in offic. Epiph. vid. D. Th. 3. p. q. 36. art. 8. & sup. cap. 2. Matth. v. 11.*

Marci 16. v. 6. Iesum queritis Nazar, juxta comm. exp. Floridum.

Cant. 1. v. 3. vid. ibi Gister. expos. 1. & 4. Alapide ibid. in exp. p. 26. col. 2. B.

**) Paulus Diacon. ubi sup. Joan. Diacon. lib. 1. vit. D. Greg. cap. 34. & 36. & alij.*

(29) *Angel. Pa-
ciuchell. cap. 3. in
Angelic. Salut. &
Alber. Brandanus
à Mirandula Fasci-
ciculo Rosarij par.
2. Rosa 3. fol. 5.
pag. 160.*

(30) *D. Greg. Tur.
lib. 10. hist. cap. 1
Baronius ann. 589
Paulus Diac. de
Gestis longob. lib.
3. cap. 1.
Theat. vit. hum.
verbo Pestis, &
alij.*

(31) *Vide Incog-
nitum in ex. p. sit.
Psal. 104. explan.
tit. Alleluja, qua-
tuor habet syllavas
per quas quatuor
intelliguntur. Al,
id est, Altissimus;
le, id est, levatus
in Cruce; lu, id est,
lugebant Aposto-
li: ya, id est, jam
surrexit.*

rio, para preservar los pueblos de peste, pues abrafandose con el fuego del contagio las Ciudades circunvecinas, en Esposito, Perola, Fulgino, y los demàs pueblos, donde del modo dicho se rezaba el Rosario, no entrò la peste, quedando libres por favor especial de Nuestra Señora del Rosario. (29)

Però si el contagio, ò peste se apoderare de esta, ò otras Ciudades (lo qual Dios no permita) serà tambien eficaz remedio el Santo Rosario, para que con brevedad el contagio se acabe. En aquella horrible epidemia, ò peste executiva, que asigió à Roma en tiempo de San Gregorio el Grande, dispuso el Santo Pontifice una general rogativa, en cuya Procecion iba el Santo Padre los pies descalços, llevando en sus brazos una Imagen de Nuestra Señora, pintada por San Lucas. Oyeronse voces de Angeles, que aplaudian à su Divina Reyna, cantando: Reyna del Cielo alegrate, alleluja. Porque el que mereciste llevar en tu vientre, alleluja; yà resucitó, como lo dixo, alleluja: Y San Gregorio añadió: ruega por nosotros, alleluja. Cosa maravillosa! Luego cesò la peste, y para que el Santo Pontifice lo entendiera, viò en el Castillo de Adriano (que por esso oy se llama de Sant-Angel) un Angel, que limpiando una espada ensangrentada, la bolvia à la bayna. (30)

Saludando à Nuestra Señora, y repitiendo *Alleluja*, cesò la peste: Es misteriosa esta palabra, y bien considerada se hallaran en ella los Misterios todos del Santissimo Rosario. Quatro silavas tiene. *Al*, que es lo mismo, que Altissimo; por lo qual se denotan los Misterios de la niñez, è Infancia de Christo, que obrò el Altissimo: *le*, es lo mismo, que elevado en la Cruz, y significa los Misterios de la Pasion del Señor: *lu*, indica el llanto, y tristeza de Nuestra Señora, y los Apóstoles, en la Muerte de su Divino Hijo, y Maestro: *ya*, simboliza el gozo de todas las Criaturas, en la Triunfante Resurreccion del Señor. (31) No ay pues que estrañar cesse la peste, repitiendo tantas vezes *Alleluja*: porque es un compendio de el Rosario de Maria Santissima.

Aquella gran peste de la Ciudad de Origuela, del año 1510. se extinguíò aplicandose à rezar el Santo Rosario sus Vecinos. Así prometio hazerlo la Santissima Virgen, y así lo cumplió; porque ellos se valieron del medio del Santo Rosario. En la peste de la Provincia de Lombardia en la

Italia, fueron innumerables los muertos, pues en Pavia las mas casas quedaron desiertas, y los otros Vecinos vivian asombrados, temiendo cada dia la muerte. Acudió el Magistrado con el Pueblo en Procecion al Convento de Santo Domingo, y Capilla de Nuestra Señora del Rosario: rezaronlo todos con devocion, y postrados à los pies de la Reyna del Cielo, le suplicaron aplacara el justo enojo de su Divino Hijo. Ofrecieron labrarle una sumptuosa Capilla si en aquel trabajo lo socorria. Cosa maravillosa! Hazer el voto, y cessar enteramente la peste, fue al mismo tiempo, sin que muriera alguno desde aquel punto. (32)

Y no lo estraño; porque la invocacion del dulcissimo nombre de Maria, que tantas vezes en el Santo Rosario se repite, es preservativa de tan mortal accidente. Ay peste tan executiva, y contagiosa, que solo con la respiracion, que atrahe al ayre corrompido, inficiona. Por aver assi sucedido en una peste de Italia, se introdujo la costumbre, que quando se abre la boca, se haze la señal de la Cruz, y quando se esternuda, dize el que lo oye: Dios os guarde. (33) Para preservativo suele usarse de unguentos, y aromas. Pero mejor es el nombre bueno, que los unguentos preciosos. Y qué nombre es este? El de Maria Santissima: pues su nombre Sacratissimo preserva mejor, que los unguentos olorosos de las enfermedades contagiosas: no ay peste tan executiva, contagio tan peligroso, que no se embarace pronunciando tan Santissimo Nombre. Y como este en cada parte de Rosario cien vezes, al menos, se repite; por esso esta Santissima devocion, es remedio preservativo de la peste. (34)

Esta muchas vezes se origina de vapores dañados, que subiendo à la region del ayre forman nubes, que influyen qualidades en los cuerpos humanos que emponçonan los humores. (35) Estas nubes tiene Dios en su mano para castigo de los hombres. Qué remedio? Recurrir à Maria Santissima, rezando devotamente el Rosario, y luego esta Divina Reyna, como Iris hermoso de tres Colores, que le forma el Rosario mismo, aparecerà delante de su Hijo, y con su intercecion se desvaneceràn las nubes, instrumento del Divino enojo, como la tempestad quando aparece el arco Iris entre las nubes, (36) pues la misma Gloriosa Virgen dixo, no avia oracion mas eficaz para implorar la Divina piedad, que

(32) *Fernand. Milag. del Rosar. lib. 6. cap. 10.*

(33) *Valle tract. de remed. cont. Pestilen. Berchor. lib. 7. de rerum nat. cap. 46.*

Durand. ration. Div. Offic. lib. 6. cap. 102.

(34) *Eccles. v. 2. Melius est nomen bonum, quam unguenta preciosa D. Alb. Mag. de Laud. Vir. lib. 1. cap. 2. Ad nomen Mariae confugias, ipsum enim sufficit ad medendum, nulla enim pestis tam efficax, quæ ad nomen Mariae non cedat continuo*

(35) *Theat. vite hum. verb. Pestis.*

(36) *Cum vides Deum nubibus iræ contra te obductum, Mariam in Rosario require: hanc advocatam posce, & apparebit in nube iris, nimium pro te intercedendo. Gosuin.*

Euric. Dom. I. adv.

Vid. Cartag. hom. 7. Rosar. ibi: Rosar.

est Iris, &c.

(37) *Abraham*
Bzobiust. 13. anno
1213. num. 2.

(38) 2. Reg. 24.
v. 9. & *ibid.* v. 15.
Mortua sunt: sep-
tuaginta millia
virorum.

(39) *Cicetan. ibi.*
Nulla mulier legi-
tur mortua ex hac
peste: nimirum, ut
essent exempta à
pena, que non pec-
caverat.

(40) *Cicet. tridui*
tempore. S. Cyril.
Alexan. usque ad
horam prandij lib
3. de Adorat.
Hugo Card. ibi:
Usque ad tempus
sacrificij, resper-
cini.

(41) 2. Reg. 24.
v. 15. *Hugo ibi:*
In Monte Moria,
in quo Abraham
voluit off. i. fil.
suum.

(42) *Burgens. ad:*
dit. in Genes. 22.
v. 2. *Kid. b. Albi.*
de. de Laud. & iug.
lib. 8. tit. 5. B.

(33) *Luc. 6. v. 38.*
(44) *Cant. 2. v. 5.*
Fugate me florib.
fugate me malis.

la del Santísimo Rosario. (37) No ay duda, que para que cesse la peste introducida, es el Rosario el antidoto mas util.

Que executiva fue la que embió Dios en tiempo de David! Castigo fue de la vanidad del Rey, viendo en su Exercito ciento y treinta mil Soldados. valerosos. Castigò Dios esta sobervia con la peste atroz, que matò setenta mil varones.

(38) Y mugeres? No se lee, que una sola muriera: fueron essentas de la pena; porque se hallavan libres de las culpas.

(39) No sè si así sucederia en Zaragoza, si de ella la peste se apoderara: pues bastara la profanidad escandalosa de muchas; aunque otras culpas no tuvieran, para que en ellas prendiera la peste en castigo de su provocativa inmodestia. Tres dias, ò como otros dizen, desde la mañana hasta el medio dia, no mas, durò la sobredicha peste. (40) Cessò la plaga; templòse el Divino enojo: Y porquè medio? Ofreciendo David sacrificio à Dios en el Monte Moria, donde Abraham sacrificò à su hijo Isaac. (41) El Monte Moria simbolo fue de Maria SS. y Isaac sacrificado, significò a Christo en sus Divinos Misterios, de Vida, Muerte, y Resurreccion, que son los del Santísimo Rosario. (42) Para que se entienda quan eficaz remedio es el Rosario de Maria Santísima, para que la peste introducida cesse.

No solo para esto, si también para que aun los yà heridos del contagio no peligren. Dad, y os darè, dize Dios. (43) lo mismo dize su Santísima Madre: Pero, què pide Maria Santísima le demos? Rosas de alabanzas en las Ave Marias del Rosario; y frutos de virtudes originados de la meditacion de sus Misterios. (44) Y què nos dara la Amorosa, y Agradecida Madre en recompensa? Flores, y frutos de su Huerto cerrado, y Paraíso ameno, que es ella misma. Darà las flores, yerbas, aromas, frutos, y minerales, que en el tiene, sin que falte alguno conducente para sanar de la peste. (45) Esto darà, à los que le dan las flores, y Rosas, rezando devòtos el Rosario, para que no mueran; aunque se hallen heridos del contagio. Innumerables Historias lo confirman. En aquella peste de Portugal año 1564, sanaron muchos con la devocion del Santo Rosario; especialmente una muger que estava yà agonizando. Era devotísima del Rosario, y no pudiendo yà hablar, pidió por señas una Imagen de Nuestra Señora del Rosario, dieronla, abrazòse con ella, y quedò

dò dormida: Prodigio estupendo! Dentro de breve rato, despertò, sana, y convalecida, la que poco antes agonizaba. (46)

En otra peste de Portugal, año 1599. A una Doncella enferma del contagio, querian cauterizarle los landres, yà estaban los Cirujanos con los hierros ardiendo para darle los canterios: enternecida su madre, que presente estava, invocò à la Virgen Santissima del Rosario, el qual devotamente madre, è hija cada dia rezaban. Caso raro! Al punto se consumió el pestilente humor, y de repente la Doncella quedò sana. En el mismo año en la Ciudad de Elves, un Cavallero se moria de peste sin que humano remedio bastara, hizo voto de rezar el Santo Rosario cada dia, y ungiendo el landre, ò apostema con el azeyte de la lampara de Nuestra Señora del Rosario, luego se abrió, y lo arrojò de raiz: ungióse segunda vez, y se cerrò la llaga, sin dexar aun señal de ella. Con el azeyte de la misma lampara ungiéron a un Medico, que sobre estar herido de peste estava tambien frenetico, por lo ardiente de la calentura. De la peste, y el frenesi se hallò sano aplicandole Nuestra Señora el remedio con su azeyte, por la devocion, con que cada dia rezaba su Rosario. (47)

En la ultima peste de Zaragoza, por los años de 48. un Mozo de menor edad, hallandose herido del contagio, acudiò à Nuestra Señora del Rosario, ungiò por la tarde el pestilente landre, y à la mañana se hallò enteramente sano. Agradecido à tanto beneficio se hizo Religioso Dominico, y fue de los mas celebres Prelados de su tiempo, infatigable en procurar el bien de las Almas, y propagar la devocion del Santo Rosario. (48)

Este es el medio de que debemos valernos para templar la justa indignacion Divina, que con la peste amenaza. Este nos propone la misma Soberana Virgen, para lograr la vida, y salud, contra la qual el contagio se encamina. El que à mí me hallare (Dize Maria Santissima) hallará la vida, y sacará la salud del Señor. Pero la sacará como de pozo, profundo. Para sacar agua de un pozo se necesita de soga, ò cuerda. Esta es el Santissimo Rosario; cordón de tres hilos, que con dificultad se rompe, pues tres son las partes de que se compone el Rosario entero, y forman la cuerda para sacar el agua de la salud, del pozo, ò abismo de la Divina Misericordia, sin que lo embarace la Justicia, que sin este medio la negaría. (49)

Nos

(45) *Vid B. Alb. Mag. lib. 12. de Laud. Virg scilicet de horto concluso, ubi mira invenies. Pacius ap. Mirand. part. 3. Rosa 3. fol. 2. pag. 28.*

(46) *Fernand. Milag. del Rosar. lib. 2. cap. 24.*

(47) *Fr. Alonso Fernand. Milag. del Rosar. lib. 5. cap. 46. basta el 49.*

(48) *Ex relat. ipsius qui benefic. accepit.*

(49) *Prov. 8. v. 35. Qui me invenierit inveniet vitam, & habuerit salutem à Domino. Hugo Card. Quasi à puteo. Eccl. 4. v. 12. Funiculus triplex difficile rumpitur. Petrus Mar. Romanus lib. 2. cap. 4. sec. 4. n. 2. Funiculus triplex est Oratio Sacratiss. Rosarij. ex triplici parte constans. Et late P. Vieyra S. Jesu Ser. 7. Rosar. 5. 7. ppue num, 278.*

(50) B. Alan. à Rupe part. 2. cap. 7. Peto (dixit Maria filio) ut quotquot in Psalterio salutē quarant, inveniunt. Filius respondet: Fas non est avertere faciem tuam Mater: fiat ut postulas.

(51) Iustin. Michov. in Compen. Ros. cap. 5. singuli Psalt. accipite in manib. vestris, tanquam turibulū Aaron divina plicationis: quo Deus honoretur, & Papulus à plagis horrendis liberetur.

(52) Beyerlinch. the. vit. hum. tom. 6. Vbo Pestis, & causis ejus, p. 298.

(53) P. Cartag. refertur in Cand. Rosco tr. 2. intrad. num. 7.

(54) D. Thom. relat. à P. Irribarne Capuc. Cand. Rosco tr. 2. cap. 2. n. 46.

Nos propone pues la Soberana Madré el Santo Rosario; para lograr, y conservar la salud, porque aviendole pedido esta gracia à su Divino Hijo, se la concedió, para todos los que devotamente la alabaran con el Rosario (50) Tomad pues el Rosario en vuestras manos todos los temerosos de peste; todos los de estos Reynos de contagio amenazados, tomad el Rosario, y ofreced con èl, como con un turibulo, el incienso suave de sus oraciones, tan del agrado de Dios, y de su Santissima Madre; ofrecedle los olores, y fragancias de tantos aromas, y Rosas, quantas oraciones Angelicas, ò Ave Marias rezaredes. (51) Procurad que en vuestras casas lo reze la Familia, no permitiendo se vaya alguno à tomar el sueño, sin alabar à la Soberana Virgen con el Rosario. Acompañad sus Procesiones, quando por las calles las encontraredes: tened verguença de pecar, no de parecer devotos de la Reyna del Cielo. Dexad à los muñdanos indevotos, que os mormuren, y tal vez, que de vosotros se rian, que bien seguro es, no se puede dar gusto à Dios, ni à su Santissima Madre, si à las leyes del Mundo se atiende.

Es muy proprio del tiempo que amenaza peste, llevar por las calles la Imagen de Maria Santissima, alabandola con su Santo Rosario, para que como en Roma purificò el ayre de los vapores nocivos, y llevandola en Procecion cesò el contagio: aora preserve esta Ciudad, y Reynos, y la peste no se introduzca. (52) Parece que para honra de su Madre Santissima, y utilidad nuestra, delinìó Dios, con su permission Santa, estas Procesiones. Los Gentiles de diferentes naciones llevaban por las calles, y plazas, con gran concurso de Nobles, y Piebeyos, la Imagen de una Donçella con un tierno Infante en los brazos. Y lo executaban, como ellos dezian, para honrar una Muger prodigiosa, que avia de ser Madre, quedando Virgen, y por este medio tenerla propicia en sus necesidades. (53) Lo mismo hazian los de Babilonia, llevando pintada en sus Pendones, y Vanderas, en figura de Paloma, à Semiramis su Reyna, y Señora, como escribe Santo Thomas. (54) Yà sabemos, que la hermosa Donçella, Madre, y Virgen, ni es, ni puede ser otra, que la Reyna del Cielo: pues si à esta en sombra veneraban los Gentiles, acompañando su Imagen por las calles, y plazas; se tendrán à menos los Catolicos de executar lo mismo? El Emin. S. Arzob.

Cardenal de Toledo Portocarrero, fue el primero q̄ en la Corte Católica salió à estas Procesiones llevando el Guion, y siguiendo toda la nobleza de España. (55) En esta Ciudad executò lo mismo el Exc. Señor Arçobispo Ibañez, pues le vimos muchas vezes en estas Procesiones del Santo Rosario, sin tomar otro puesto, que en medio de dos pobrecitos. En Roma practican lo mismo muchos Señores Obispos, y Cardenales. Què mucho? Del Santo Pontifice Urbano Octavo se escribe lo mismo. Fue devotissimo del Rosario: viò una de estas Procesiones, que se hazia en Roma el año del Jubileo de 1625. en la qual rezando el Santo Rosario, iban más de setenta mil personas: miròla el Santo Pontifice, y lleno de gozo dixo: *Vamos acompañando*, y así lo hizo, y otras muchas vezes lo practicò: Creo, por esso logró tan larga vida, y salud, pues murió muy anciano, y despues de ser Papa 23. años: La devocion del Santo Rosario, creo, le conservò salud, y vida. (56)

Por este medio lograreis salud, larga vida, y dichosa muerte. Pidiendo al Señor, por medio de su Soberana Madre, jamás niega lo que se le suplica, todo lo concede; no ay oracion, no ay ruegos, que à Dios se encaminen, interponiendo los meritos de Maria Santissima, que no tengan despacho favorable. (57) Confiados pues en esta Soberana Señora, y sabiendo quanto la obligamos por el Santo Rosario, esperamos que solo serán amagos de peste, no executivos rigores de contagio los que se oyen. Amen.

nos Deus. [Et ppetuo exaudit. In gratiam siquid. dilectissima Matris ad votum nobis omnia Christus concedit. Peraz coll. D. Thom. tom. 3. Mar. Deipara litt. S.]

IMPRIMATUR.

Herreros, Vic. Geñl.

A instancias de los devotos del Santo Rosario, lo ofrece el Convento de San Ildefonso de Zaragoza, à todos los Fieles, y Ss. Curas de Almas, para que lo persuadan à sus Parroquianos.

Se hallará en Casa de Antonio Rubio, en la Calle de las Danças,

(55) *Ant. Iribar. Capuc. ubi prox. tract. 2. cap. 2. num. 109.*

(56) *Amb. Brand. in Triumpho Rosarij ad an. 1525. Eamus & nos visitatum hac cum Processione Ecclesijs: dedimus etiã nos quoque Societati Rosarij nomen. Vid. Alber. Brand. à Mirand. ubi sup. part. 1. Rosa 4. fol. 2 p. 66.*

(57) *D. Thom. sup. Psal. 17. v. 7. lit. D. exaudivit de templo sancto suo vocem meam. Tenz plum est B. Virgo, Ps. 137. adoraba ad Templ. S. T. in qua, id est p. quam exaudivit*

